

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27039/2023 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 20/2023 solicita la designación de la Señora ALICIA VIVIANA MORENO en un cargo (761) de Maestra de Grado (Turno Mañana), a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que es necesario dar continuidad académica en el cargo (761) de Maestra de Grado.

Que la Señora ALICIA VIVIANA MORENO cumple sus funciones en el cargo (761) de Maestra de Grado de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, desde el año 2012.

Que a fojas 15 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para el cubrir el presente cargo.

Que la Profesora ALICIA VIVIANA MORENO se encuentra con tutela sindical por Resolución Rectoral N° 0465/2022, hasta el 23 de marzo de 2026, por lo tanto no se puede llamar a concurso el presente cargo.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Señora ALICIA VIVIANA MORENO, DNI N° 18.245.464, como Docente Interina en un cargo (761) de Maestra de Grado (Turno Mañana) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA

UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 511 / 2023

Hoja de firmas